

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13489 *Resolución de emplazamiento de las personas interesadas el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 307/2016, ante el juzgado contencioso administrativo número 3 de Palma de Mallorca*

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, fecha 23 de noviembre de 2016, ha resuelto:

<< Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto a la Procuradora Catalina Fuster Riera en nombre y representación de Clara González López, que ha originado las Actuaciones de procedimiento abreviado 307/2016, que se tramita en el juzgado contencioso administrativo número 3 de Palma de Mallorca, mediante el cual ha formulado demanda contra el Decreto que desestima el recurso de alzada contra la convocatoria para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Técnico –a superior de medio natural.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 307/2016, ante el juzgado contencioso administrativo número 3 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.>>

Palma, 25 de noviembre de 2016

La secretaria técnica de Modernización y Función Pública

Elena Carrillo Hernández

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB Nº. 117 de 04-08-2015)

